

Solicitud de Extensión

Nota: Esta información fue preparada por el Programa de Salud y Oportunidad Económica de Pisgah Legal Servies, y no representa ningún asesoramiento legal.

Si no puede presentar su declaración de impuestos antes del 15 de abril, puede solicitar una extensión ante el IRS. Aquí encontrará información sobre cómo solicitar una extensión:

- La presentación de una extensión le permite presentar su declaración de impuestos hasta el 15 de octubre del año en curso.
- Una extensión de tiempo para presentar su declaración no le otorga ninguna extensión de tiempo para pagar sus impuestos. Sus impuestos aún deben pagarse antes del 15 de abril, y los intereses comenzarán a acumularse después de ese día.
- Debe calcular y pagar los impuestos adeudados antes de la fecha límite habitual para evitar posibles sanciones.
- Usted debe presentar su solicitud de extensión a más tardar el 15 de abril.
- Pisgah Legal Services no puede ayudarle a determinar su obligación tributaria o la cantidad pagada previamente.
- Si aún desea que Pisgah Legal Services le ayude después de la fecha límite de presentación, por favor llámenos después del 22 de abril al 828-210-3404.

Dos formas de solicitar una extensión:

1. Envíe por correo el formulario 4868: Application for Automatic Extension of Time to File US Individual Income Tax Return (Solicitud de prórroga automática para presentar la declaración de impuestos sobre el ingreso personal de los Estados Unidos (<https://www.irs.gov/pub/irs-pdf/f4868.pdf>). Si está solicitando un ITIN, sólo puede enviar la extensión por correspondencia física, no puede presentarla electrónicamente.
2. Utilice el enlace FSA de Pisgah Legal Services para presentar electrónicamente una extensión.

Completar el formulario de extensión en línea o en papel

Además de completar su información personal, los formularios en línea y físicos le preguntarán sobre su obligación tributaria, sus pagos totales para 2025 y cuánto le gustaría pagar. A continuación, encontrará más información sobre cómo responder a estas preguntas.

1. Estimación de la obligación tributaria total para 2025: se trata de una estimación de cuánto debe al gobierno federal en total, sin incluir lo que ya se ha sacado de sus W2 si

tiene W2. Para obtener una estimación aproximada de lo que podría ser este número, puede utilizar una calculadora de obligación tributaria como esta:
www.calculator.net/tax-calculator.html

Si utiliza esta calculadora, "Impuestos regulares" será su obligación tributaria. Esto es lo que usted debe esperar que la línea 24 sea en su formulario 1040, por lo que también puede utilizar una declaración de impuestos anterior para estimar esto si sus ingresos son similares. Pisgah Legal Services no puede ayudarle a determinar esta cantidad. Si el IRS encuentra que la estimación no era razonable, la extensión será nula y sin efecto.

2. Total 2025 pagos / Cantidades pagadas anteriormente para el año fiscal actual: se trata de una estimación de los impuestos que ya ha pagado al gobierno federal. Si tiene W2, este es el total de lo que pagó en impuestos federales en la casilla 2. Si usted trabaja por cuenta propia y ha estado pagando impuestos trimestralmente, ingresaría esa cantidad aquí. Si utiliza la calculadora anterior, "Prepagos de impuestos" será la cantidad que pagó anteriormente. Esto es lo que usted debe esperar que la línea 33 (excluyendo el Anexo 3, línea 10) sea en su formulario 1040, por lo que también puede utilizar una declaración de impuestos anterior para estimar esto si sus ingresos son similares. Pisgah Legal Services no puede ayudarle a determinar esta cantidad. Si el IRS encuentra que la estimación no era razonable, la extensión será nula y sin efecto.

3. Cantidad que está pagando / Cantidad pagada con extensión: aunque presente una extensión, empezará a deber dinero por intereses a partir del 15 de abril si no paga. Si desea realizar un pago con su extensión, puede introducirlo aquí. Usted no tiene que hacer un pago para que su extensión sea aprobada.

Instrucciones para el envío del formulario 4868

1. Lea todas las instrucciones del formulario.
2. Complete la parte I con su nombre e información.
3. Complete la parte II utilizando las definiciones de cada sección anterior.
4. Envíe el formulario a la siguiente dirección, dependiendo de si incluye o no un pago:

- a. Sí incluye un pago, envíe el formulario a:

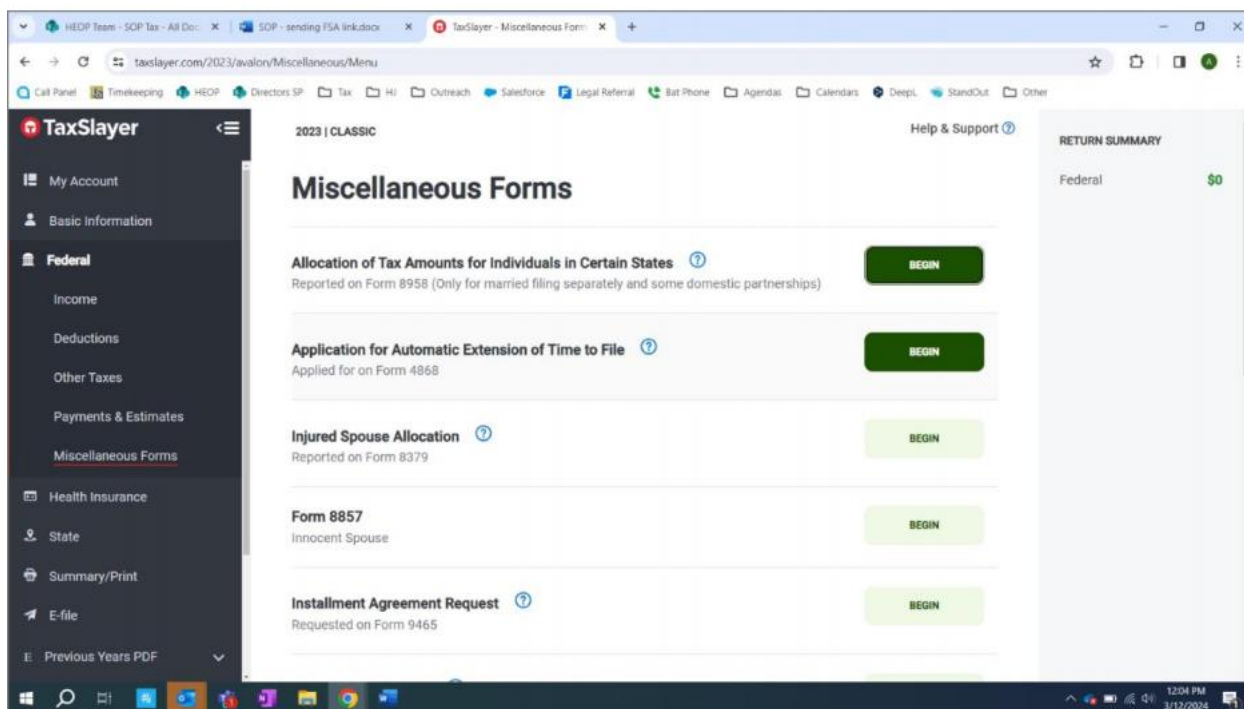
Internal Revenue Service
PO Box 1302 Charlotte, NC
28201-1302

- b. Si NO incluye un pago, envíe el formulario a:

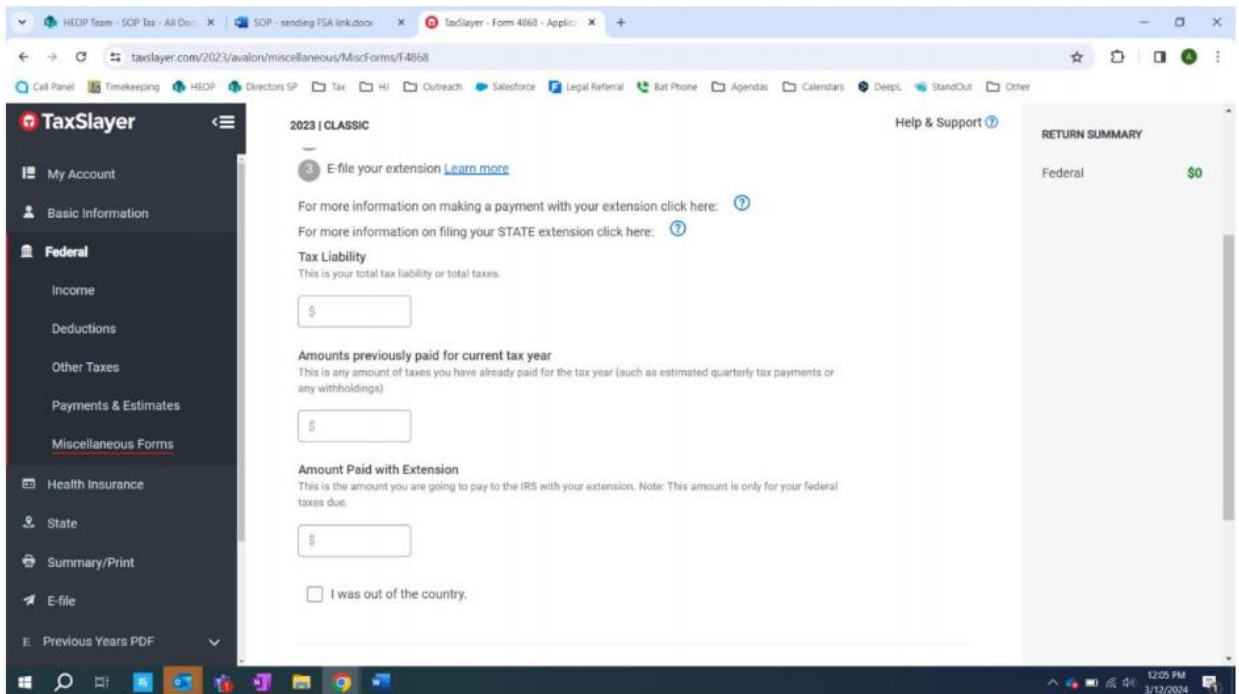
Department of the Treasury, Internal Revenue Service Center
Austin, TX
73301-0045

Instrucciones para presentar electrónicamente una extensión

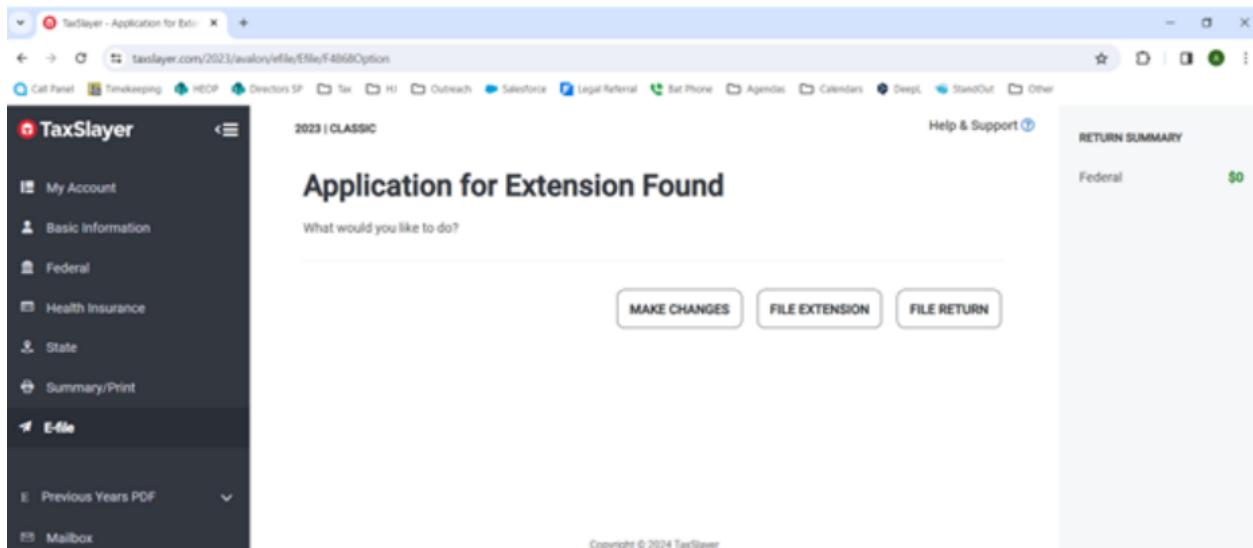
1. Puede utilizar el enlace gratuito de FSA de Pisgah Legal Services para crear una cuenta para presentar su extensión. Para recibir este enlace, envíe un correo electrónico a fsasupport@pisgahlegal.org y nosotros nos encargaremos de enviárselo.
2. Cree una cuenta en TaxSlayer y haga clic en "Comenzar" para iniciar su declaración de impuestos. Se le pedirá que complete algunos formularios de consentimiento, y le preguntará si desea pagar por la cuenta premium. Asegúrese de hacer clic en "Continuar con la opción básica".
3. Complete su información básica, y diga "no" a cualquier oferta premium.
4. Cuando complete su información básica, verá un menú en el lado izquierdo. En "Federal", "Formularios varios" y en la pantalla principal, haga clic en la segunda opción: "Solicitud de extensión automática del plazo para presentar la declaración".



5. Estas son las 3 secciones que necesita completar: su obligación tributaria, cuánto ya ha pagado en sus impuestos para 2025, y cuánto (si lo hay) desea pagar con su extensión. Complete esto usando las definiciones de cada sección de arriba y haga clic en "Continuar".



6. Vuelva al menú de la izquierda y haga clic en "Presentación electrónica". En la página principal, haga clic en Presentar Extensión.



7. Revise su información e introduzca un PIN (puede utilizar su código postal para que sea fácil de recordar).

8. Cuando haya presentado su extensión, debería ver la siguiente pantalla: ¡entonces ya está todo listo!

TaxSlayer - E-File Confirmation

taxslayer.com/2023/avalon/efile/EFfile/F4868Confirmation

Call Panel Timekeeping HEOP Directors SP Tax HI Outreach Salesforce Legal Referral Stat Phone Agendas Calendars DeepL StandOut Other

TaxSlayer 2023 | CLASSIC Help & Support

My Account
Basic Information
Federal
Health Insurance
State
Summary/Print
E-file
Previous Years PDF
Mailbox
Settings
Toolbox
Save & Log Out

E-File Confirmation

CONGRATULATIONS!

This page is confirmation that we have SUCCESSFULLY RECEIVED your Form 4868 - Application for Extension.

ALL email correspondence comes from support@TaxSlayer.com.

[CONTINUE](#)

Copyright © 2024 TaxSlayer
[Privacy Policy](#)

RETURN SUMMARY
Federal \$0

12:25 PM
3/12/2024